



“Hoja de Ruta” para la Elaboración de Estrategias y Programas para la
Prevención de la Violencia Armada

Grupo III – Violencia Armada y Seguridad Ciudadana a Nivel Local

II Seminario sobre Violencia Armada y Desarrollo
Cartagena, 20-23 abril 2009

1. Público objetivo y público meta de la intervención programática

a. Describa el objetivo del programa (Ej.: meta final de la “hoja de ruta”)

Promover el desarrollo integral de Loma Verde desde el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas para la prevención y la reducción de la violencia armada.

b. Identifique el público objetivo clave (beneficiarios)

Los beneficiarios indirectos son los ciudadanos y ciudadanas de Loma Verde, que se verán beneficiados por la promoción del desarrollo integral en la localidad, focalizado en el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, para la prevención y la reducción de la violencia armada.

Los beneficiarios directos son: a) los actores institucionales (autoridades locales y de policía); b) los y las jóvenes en situación potencial de vulnerabilidad; y c) mujeres cabezas de familia.

2. Establecimiento de evidencias basadas en hechos

a. ¿Qué información preliminar se requiere (Ej.: factores de riesgo, impactos)?

Información institucional (presencia gubernamental en el municipio; tipo de iniciativas que se promueven hacia la ciudadanía); socioeconómica (número de mujeres cabeza de familia; instrumentos de medición de la victimización; Estadísticas locales y nacionales referidas a esta localidad; Informes policiales con énfasis en violencia armada y otros tipos de violencia, con el objetivo de tener un diagnóstico lo más pormenorizado posible sobre el contexto del municipio en referencia a los objetivos de este proyecto (diagnósticos participativos y con enfoque de género)

Factores de riesgo: déficit educativo general; cultura de porte de armas; disponibilidad de armas; desempleo y subempleo; prostitución y alcoholismo; evidencias de microtráfico de drogas; comportamientos de riesgo en adolescentes (*inter alia*, embarazo prematuro, consumo de drogas, alcohol, deserción escolar); deterioro del entorno urbano (basuras, falta de iluminación, pérdida de espacios públicos); déficit de presencia estatal

Impacto: desarrollo integral promovido en Loma Verde tanto por el fortalecimiento institucional alcanzado como por el mejoramiento logrado de las condiciones socioeconómicas, que



favorezcan la prevención y la reducción de la violencia armada.

b. ¿Qué indicadores se utilizarán para medir el progreso (preliminar)

- Incremento en número de personas con empleo de calidad y estable: jóvenes y mujeres cabeza de familia.
- numero de iniciativas del gobierno local encaminadas a disminuir el uso, porte y tenencia de armas.
- numero de iniciativas para promover el empleo de calidad para jóvenes y mujeres cabeza de familia.
- aumento en el numero de matricula escolar.
- reducción de la deserción e inasistencia escolar.
- número de programas de formación destinados a jóvenes/mujeres cabeza de familia.
- número de espacios públicos rehabilitados (varios).
- aumento de la incorporación de las mujeres a puestos de trabajo.
- número de mujeres y jóvenes que promueven emprendimientos productivos.
- disminución de los índices de violencia por naturaleza de género (intrafamiliar y pública).
- mejora en la percepción de seguridad.
- mejora de la percepción de la credibilidad de las instituciones (gobierno y policía).
- disminución del nivel de incidentes violentos contra y por los grupos de riesgo priorizados (delitos contra la vida, la integridad personal y el patrimonio).
- Destrezas y habilidades adquiridas por las y los capacitados (pre y post test).

c. ¿De dónde y cómo se compilará la información (fuentes, metodologías)?

Fuentes: estadísticas nacionales y locales disponibles.

Metodologías: estudios de campo, instrumentos de recolección directa sobre victimización y percepción de seguridad y procesos de dialogo comunitario.



3. Políticas de desarrollo y capacidades institucionales

¿Qué políticas nacionales o locales se requieren para dar soporte a las intervenciones programáticas? ¿Ordenanzas municipales?

Generación de oportunidades laborales con énfasis en juventud y mujeres.

Política de prevención y reducción de la violencia armada y promoción de la seguridad ciudadana (que incluya el control de armas).

Promoción de la transparencia y la gobernabilidad participativa – rendición de cuentas y contraloría/veeduría pública.

Presupuestos locales comprometidos con las políticas anteriormente expuestas.

Presupuestos participativos dirigidos a intervenciones que busquen reducir la violencia y promuevan el desarrollo.

4. ¿Qué capacidades institucionales (gubernamental; no gubernamental; nacional; local) requieren fortalecerse para fomentar el sentido de propiedad?

Capacidades gubernamentales

- Gestión municipal en sentido amplio (remitir a diagnóstico).
- Capacidades de coordinación / promoción del trabajo multisectorial.
- Fortalecimiento liderazgo.
- Mejorar su interlocución con la ciudadanía.
- Formación en prevención y reducción de la violencia armada, otras violencias, y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Capacidades no gubernamentales

- Promover-fortalecer las asociaciones por parte de la sociedad civil.
- Promover capacidades de planeación, veeduría ciudadana (capacidad de propuesta y demanda), para aumentar la participación en la definición de contenidos de intervención en convivencia y seguridad.
- Empoderar a los grupos específicos beneficiarios del programa (jóvenes y mujeres).



5. Estrategias específicas para abordar factores claves de riesgo y generadores de violencia

- a. Tipos de intervenciones programáticas para abordar factores específicos de riesgo y programas de grupos de riesgo (directa e indirectamente sensitivos en cuanto a la reducción de la violencia armada)

En cuanto a los programas para intervenir sobre grupos de riesgo

- los actores institucionales (autoridades locales y de policía, sociedad civil): estrategias de control de armas y porte en lugares públicos; fortalecimiento de las capacidades institucionales del gobierno local; construcción de alianzas interinstitucionales para la gestión local; creación de capacidades para la generación y monitoreo de información sobre violencia, percepción de seguridad, uso de armas de fuego y la cultura de la no violencia.
- los y las jóvenes: promoción del empleo y capacitación para la generación de ingresos; programas de formación técnica; promoción de una educación basada en valores y ciudadanía, incluyendo el respeto a la diversidad
- mujeres cabezas de familia: promoción del empleo y la generación de empleo; programas de apoyo a mujeres trabajadoras (en lo personal); promoción de espacios libres de violencia para las mujeres,

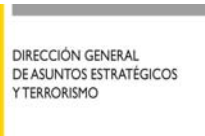
En cuanto a factores de riesgo

- Para mitigar los incrementos estacionales de la violencia, intervenciones dirigidas a reducir los problemas de convivencia durante la zafra, especialmente durante el arribo de la población flotante.
- Para mitigar la exposición a la violencia armada de los turistas, intervenciones dirigidas a mitigar el riesgo de ser objeto de victimización para esta población.
- Para mitigar la exposición al riesgo de manera diferenciada, intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para el conjunto de la población sin generar exclusiones específicas.

- b. Grupos claves de interés (stakeholders) y procesos para asegurar su compromiso

Procesos participativos que promuevan la implicación de los grupos claves desde la planificación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación, que promueva la apropiación para generar políticas publicas locales que garanticen su viabilidad mas allá de la vida del proyecto, desde un enfoque multisectorial (salud pública, seguridad, educación, hábitat, etc.).

- a) actores institucionales del gobierno local



- Autoridades Locales: alcaldes y regidores
- Funcionarios del gobierno local
- Efectivos de las fuerzas policías
- Asamblea o concejo legislativo y político municipal
- b) niños y jóvenes
 - Grupos organizados de jóvenes (hombres y mujeres)
 - Jóvenes en las escuelas
 - Jóvenes en situación de calle y “en la calle”
 - Profesionales de la educación y agentes educativos
 - Grupos existentes a través de otros organismos locales existentes (consejo de juventud)
- c) mujeres cabezas de familia
 - Asociaciones de mujeres, en general, y de mujeres de cabezas de familia, en particular
 - Mujeres trabajadoras (asociadas o no)
- d) generales
 - Empresarios y empresarias locales
 - Autoridades nacionales (para no aislar el plan local de las políticas nacionales)
 - Representantes de las agencias de cooperación, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil
 - Representantes de credos religiosos

c. ¿Cómo se integrarán los temas transversales (como género, estado de derecho y seguridad humana) en la “hoja de ruta”?

- El diagnóstico y el diseño de las intervenciones privilegiarán el enfoque en derechos humanos (género), la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales vulnerados por la violencia armada.
- la planificación participativa tendrá un énfasis que busque privilegiar el enfoque de género
- Las estadísticas del diagnóstico y el monitoreo así como los indicadores de evaluación estarán



desagregadas por sexo, en la medida de lo posible.

6. Asegurar coherencia, complementariedad y coordinación

La estrategia general del proyecto genera las condiciones necesarias para la participación e inclusión de todos los actores; busca promover un compromiso a largo plazo, tanto político como de consecución y asignación de recursos existentes, por parte de las autoridades, entes ejecutores del proyecto; y busca propiciar la alineación y armonización de las acciones de la comunidad de donantes. La generación de mecanismos de coordinación y comunicación será un elemento clave.

- a. Gobierno en pleno
- b. Compromiso organizado de la ONU
- c. Compromiso organizado de las ONG
- d. Mejora del apoyo de los donantes